

ro, D. Stanislao Lavarone, D. Diego García  
de Alarcón, D. Juan Mariano Poyatos, D.  
Pedro Gómez, D. José Antonio Alío, y D.  
Juan de Lima, Regidores.

La Ciudad acordó: Se pague delos fon-  
dos de Propios á José Antonio Pérez Chá-  
mino la cantidad de docecientos veinte  
reales importe del trabajo de mano y  
material invertido en los postes  
construidos para colocar las farolas  
en las murallas á las orillas del Río,  
en el paso de esta Ciudad al Bar-  
rio de S. Cristóval, espidiéndole al  
efecto el oportuno libramiento  
con aplicación del Capítulo de Poli-  
cia Urbana y partida destinada  
para aumento del alumbrado.

Se vio la cuenta de gastos ocasio-  
nados en los días veinte y uno, vein-  
te y dos, veinte y tres, veinte y cuatro

